

BANCA EMPRESA - TASAS ACTIVAS POR LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: OCTUBRE 2018

		Tipo de Tasa	Tasa Mínima	TNAV	TEAV	CFTEAV ⁽³⁾ p/plazo máximo	Comisiones	Plazo	
Líneas									
Préstamo para Capital de Trabajo	Tasa General, P.A.I.V.	Variable: BADLAR Bancos Privados corregida ⁽⁹⁾	+ 6 p.p.a.	--	65,83%	89,81%	89,81%	--	24 meses
	Tasa Preferencial, P.A.I.V.		+ 4 p.p.a.	--	63,83%	86,25%	86,25%	--	24 meses
	Tasa General, P.I.V.		+ 6,5 p.p.a.	--	66,33%	90,76%	90,74%	--	360 días
	Tasa Preferencial, P.I.V.		+ 4,5 p.p.a.	--	64,33%	87,17%	87,16%	--	360 días
	Tasa General, P.I.V.		+ 6,5 p.p.a.	--	66,33%	90,76%	90,75%	--	180 días
	Tasa Preferencial, P.I.V.		+ 4,5 p.p.a.	--	64,33%	88,77%	87,17%	--	180 días
Adelantos sobre certificados de obra pública	Hasta 180 días	Variable: BADLAR Bancos Privados corregida ⁽⁹⁾	+ 2,5 p.p.a.	--	62,33%	72,20%	72,20%	--	180 días
	De 181 días hasta 360 días		+ 3 p.p.a.	--	62,83%	63,06%	63,06%	--	360 días
	De 361 días hasta 395 días		+ 3,5 p.p.a.	--	63,33%	61,98%	61,98%	--	395 días
Préstamos a Proveedores y Contratistas del Estado Provincial		Fija: en función del Promedio de BADLAR Bancos Privados ⁽⁹⁾ aplicable al momento de otorgamiento.	+ 2,75 p.p.a.	--	41,46%	45,82%	48,83%	1% única vez al inicio	180 días
Programa									
Programa Pyme Productivo									
Inversión	Fija		--	--	25,00%	28,07%	28,07%	0,00%	60 meses
Capital de trabajo	Fija		--	--	25,00%	28,08%	28,07%	0,00%	12 meses

BANCA EMPRESA - TASAS ACTIVAS POR LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: OCTUBRE 2018

	Tipo de Tasa	Tasa Mínima	TNAV	TEAV	CFTEAV ⁽³⁾ p/plazo máximo	Comisiones	Plazo
Programa Pyme Productivo- Inversión en Dólares							
Inversión	Fija	--	4,00%	4,07%	4,62%	1,00%	48 (con hasta 12 meses de gracia) meses
Capital de trabajo	Fija	--	4,00%	4,07%	6,05%	1,00%	12 meses
Programa Pyme Productivo- Capital de Trabajo en Dólares con/sin forward							
Pequeños exportadores	Fija	--	3,50%	3,56%	4,53%	0,50%	12 meses
Resto	Fija	--	4,00%	4,07%	5,15%	0,50%	6 meses (P.I.V.)
	Fija	--	4,00%	4,07%	5,06%	0,01	12 meses (P.A.I.V.)
Inversión							
Financiación de inversiones en pesos							
Pymes - Tasa Fija	Fija	--	26,00%	29,33%	29,33%	--	60 meses
Pymes - Tasa Variable	Variable: BADLAR Bancos Privados corregida ⁽⁹⁾	--	59,83%	79,30%	79,30%	--	60 meses
Corporativa - Tasa Fija	Fija	--	26,00%	29,33%	29,33%	--	60 meses
Corporativa - Tasa Variable	Variable: BADLAR Bancos Privados corregida ⁽⁹⁾	+ 2 p.p.a.	61,83%	82,74%	82,74%	--	60 meses
Préstamo PYME Digital							
Inversión	Fija	--	20,00%	21,94%	21,94%	--	60 meses
Adquisición de Hardware	Fija	--	20,00%	21,94%	21,94%	--	36 meses

BANCA EMPRESA - TASAS ACTIVAS POR LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: OCTUBRE 2018

	Tipo de Tasa	Tasa Mínima	TNAV	TEAV	CFTEAV ⁽³⁾ p/plazo máximo	Comisiones	Plazo	
Préstamo Parques Industriales								
Inversión	Fija	--	--	20,00%	21,94%	21,94%	--	84 meses
Capital de trabajo	Fija	--	--	20,00%	21,94%	21,94%	--	36 meses
Préstamo PYME Audiovisual								
Inversión	Fija	--	--	20,00%	21,94%	21,94%	--	60 meses
Capital de trabajo asociado a la inversión	Fija	--	--	20,00%	21,94%	21,94%	--	24 meses
Préstamo Desarrollo PyME								
Inversión	Fija	--	--	15,00%	16,08%	16,08%	--	48 meses
Capital de trabajo	Fija	--	--	15,00%	16,08%	16,08%	--	24 meses
Préstamo PyME Textil y Calzado								
Capital de trabajo	Fija	--	--	20,00%	21,94%	21,94%	--	12 meses
Provincia Verde								
Inversión	Fija	--	--	24,00%	26,82%	26,82%	--	60 meses
Capital de trabajo	Fija	--	--	24,00%	26,82%	26,82%	--	36 meses
Préstamo Turismo Pyme								
Inversión								
Con bonificación 3%			Variable: BADLAR Bancos Privados corregida ⁽⁶⁾	56,83%	74,24%	74,24%	--	120 meses
Con bonificación 5%				54,83%	70,94%	70,94%	--	120 meses
Con bonificación 7%				52,83%	67,70%	67,70%	--	120 meses

BANCA EMPRESA - TASAS ACTIVAS POR LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: OCTUBRE 2018

Tipo de Tasa		Tasa Mínima	TNAV	TEAV	CFTEAV ⁽³⁾ p/plazo máximo	Comisiones	Plazo
Capital de trabajo							
Con bonificación 3%	Variable: BADLAR Bancos Privados corregida ⁽⁶⁾	56,83%	74,24%		74,24%	--	36 meses
Con bonificación 5%		54,83%	70,94%		70,94%	--	36 meses
Con bonificación 7%		52,83%	67,70%		67,70%	--	36 meses
Pactar							
Financiación Modalidad Contado		19,50%	20,45%		21,83%	0,00%	360 días
Financiación Modalidad Aval		0,00%	0,00%		2,90%	5,00%	720 días
Financiación Modalidad Re-Pacto		26,00%	27,69%		32,00%	1,00%	180 días
Punitivos (50% de int.compensatorios)		9,75%	10,20%				30 días
Compra de cupones		26,00%	29,34%		29,34%	0,00%	30 días
Adjudicación Anticipada							
Sistema de Adjudicación Anticipada - Bienes de Capital ⁽⁴⁾							
T. Fijas hasta 18 meses ⁽⁵⁾	Fija: en función del promedio de BADLAR Total de Bancos ⁽⁷⁾ aplicable al momento de otorgamiento.	+ 5 p.p.a.	--	40,86%	49,45%		18 meses
		+ 4 p.p.a.	--	39,86%	48,01%		18 meses
		+ 3 p.p.a.	--	38,86%	46,59%		18 meses
		+ 2 p.p.a.	--	37,86%	45,17%		18 meses
		+ 1 p.p.a.	--	36,86%	43,77%		18 meses
		--	--	35,86%	42,38%		18 meses
		- 5 p.p.a.	--	30,86%	35,62%		18 meses
						Aranceles de Suscripción: 1,5% y de Adjudicación: 1,5%	

BANCA EMPRESA - TASAS ACTIVAS POR LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: OCTUBRE 2018

	Tipo de Tasa	Tasa Mínima	TNAV	TEAV	CFTEAV ⁽³⁾ p/plazo máximo	Comisiones	Plazo	
T. Fijas hasta 24 meses	Fija		0,00%	0,00%	2,98%		24 meses	
T. Variables hasta 24 meses	Variable: Promedio de BADLAR Total de Bancos ⁽⁷⁾	+ 3 p.p.a.	--	38,86%	46,59%	52,11%	Aranceles de Suscripción: 1,5% y de Adjudicación: 1,5%	24 meses
		+ 2 p.p.a.	--	37,86%	45,17%	50,61%		24 meses
		+ 1 p.p.a.	--	36,86%	43,77%	49,13%		24 meses
		--	--	35,86%	42,38%	47,66%		24 meses
		- 2 p.p.a.	--	33,86%	39,64%	44,76%		24 meses
		- 3 p.p.a.	--	32,86%	38,29%	43,33%		24 meses
		- 7 p.p.a.	--	28,86%	33,00%	37,74%		24 meses
T. Variables hasta 36 meses		Variable: Promedio de BADLAR Total de Bancos ⁽⁷⁾	+ 8 p.p.a.	--	43,86%	53,84%		58,37%
	+ 7 p.p.a.		--	42,86%	52,37%	56,81%	36 meses	
	+ 6 p.p.a.		--	41,86%	50,90%	55,27%	36 meses	
	+ 5 p.p.a.		--	40,86%	49,45%	53,74%	36 meses	
	+ 4 p.p.a.		--	39,86%	48,01%	52,23%	36 meses	

BANCA EMPRESA - TASAS ACTIVAS POR LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: OCTUBRE 2018

	Tipo de Tasa	Tasa Mínima	TNAV	TEAV	CFTEAV ⁽³⁾ p/plazo máximo	Comisiones	Plazo	
T. Variables hasta 36 meses	Variable: Promedio de BADLAR Total de Bancos ⁽⁷⁾	+ 3 p.p.a.	--	38,86%	46,59%	50,73%	Aranceles de Suscripción: 1,5% y de Adjudicación: 1,5%	36 meses
		+ 2 p.p.a.	--	37,86%	45,17%	49,24%		36 meses
		--	--	35,86%	42,38%	46,31%		36 meses

TNAV: Tasa Nominal Anual Vencida

TEAV: Tasa Efectiva Anual Vencida

CFTEAV: Costo Financiero Total Efectivo Anual Vencido

p.p.a.: puntos porcentuales anuales

n/d: no disponible

⁽⁶⁾ Tasas finales para el Tomador, incluyen subsidios.

⁽¹⁾ El cálculo del CFTEAV no incluye comisiones de mantenimiento de cuenta, por compromiso de fondos ni seguro de vida. Comisión de acuerdo: 0,90% sobre el monto acordado. A efectos de su aplicación se calculará en cada repetición y/o modificación del acuerdo sobre el nuevo monto total a poner en vigencia.

⁽²⁾ El cálculo del CFTEAV no incluye comisiones de mantenimiento de cuenta, por compromiso de fondos ni seguro de vida. Comisión de acuerdo: exenta.

⁽³⁾ El cálculo del CFTEAV no incluye Seguros, en caso de corresponder.

⁽⁴⁾ Sistema de Adjudicación Anticipada: tasas y condiciones sujetos al tipo de bien y a la empresa proveedora adherida.

⁽⁵⁾ Tasa fija: con la tasa del mes de otorgamiento.

⁽⁶⁾ Tasa de interés que publica el BCRA como "BADLAR - Tasa de interés por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, Bancos Privados en pesos", promedio comprendido entre el día 19 o anterior hábil del mes anterior y el día 20 o anterior hábil del 2do. mes anterior, ambos al mes de vigencia de la información.

⁽⁷⁾ Tasa de interés que publica el BCRA como "BADLAR - Tasa de interés por depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos, Total de Bancos en pesos", promedio comprendido entre el día 19 o anterior hábil del mes anterior y el día 20 o anterior hábil del 2do. mes anterior, ambos al mes de vigencia de la información.

⁽⁸⁾ Tasa de interés que publica el BCRA como "Información diaria sobre Tasas de interés por depósitos a plazo fijo en pesos a 30 días de plazo", promedio comprendido entre el día 19 o anterior hábil del mes anterior y el día 20 o anterior hábil del 2do. mes anterior, ambos al mes de vigencia de la información.

⁽⁹⁾ Tasa Badlar Corregida: $((TBP + SEDESA) / (1 - RE)) * 100$, donde TBP corresponde al punto (6), RE corresponde con el requisito de encaje de acuerdo a la normativa del BCRA de Efectivo Mínimo correspondiente a la Categoría I para depósitos a plazo fijo en pesos con plazo residual hasta 29 días y SEDESA responde al porcentaje anualizado del promedio mensual de saldos diarios de depósitos en pesos constituidos por las entidades financieras a destinar mensualmente al FGD establecido en Dto. N° 540/95 vigente al momento de cálculo de tasa.

Préstamos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, San Martín 137, CABA.

BANCA EMPRESA - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: OCTUBRE 2018

Línea	Destinatarios	Destino	Monto máx. (en pesos)	Garantía ⁽⁴⁾	Sistema y frecuencia de amortización		
					Sist. amortiz. ⁽¹⁾	Frecuencia de	Forma de pago ⁽³⁾
Capital de Trabajo a Tasa Variable	Personas humanas o jurídicas, pertenecientes a todos los sectores de la actividad económica (incluido el sector agropecuario), que resulten sujetos de crédito.	Evolución y/o recomposición de capital de trabajo	Según calificación crediticia	ASB	AL (a)	M	DC
					PIV (b)	PIV	DC
Adelantos sobre certificados de obra pública	Empresas constructoras y/o de servicios, sujetos de crédito, adjudicatarias de obras públicas provinciales y/o municipales, en el marco de la Ley 6021 de Obras Públicas	Asistir al desenvolvimiento financiero de las empresas constructoras y/o de servicios.	Hasta el 75% del importe del certificado.	GR / ASB	PIV	PIV	DC
Préstamos a Proveedores y Contratistas del Estado Provincial	Empresas (personas humanas o jurídicas), sujetos de crédito, contratistas y proveedoras de bienes y servicios a organismos de la Provincia de Buenos Aires tenedores de los Certificados de Liquidación Provisoria otorgados por la Tesorería General de la Provincia.	Evolución / Capital de trabajo.	Hasta el 90% del importe neto del "Certificado de Liquidación Provisoria" otorgada por la Tesorería General de la Provincia.	PR	PIV	PIV	DC
Programa							
PyME Productivo - Inversión	Micro, pequeñas y medianas empresas (personas humanas y jurídicas), calificadas como MiPyMEs, radicadas en la Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Financiación de proyectos de inversión destinados a la adquisición, manufactura o construcción de bienes de capital nuevos y usados, nacionales e importados, inmuebles, obra civil, instalaciones y equipos, infraestructura y otros bienes. Capital de trabajo, asociado a proyectos de inversión, por hasta un monto equivalente al 20% del importe total financiado.	Hasta el 100% de la inversión, neta de I.V.A. Capital de trabajo asociado a proyectos de inversión: hasta un monto equivalente al 20% del importe total financiado.	ASB	AL	M	DC
PyME Productivo - Inversión en dólares	Empresas (personas humanas y jurídicas), radicadas en la Provincia de Buenos Aires y/o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: a. Exportadores, productores, procesadores o acopiadores de mercaderías fungibles con cotización en moneda extranjera, que requieran financiar la adquisición de bienes de capital, incluidas las importaciones temporarias de insumos que incrementen o estén vinculados a la producción de mercaderías para su exportación. b. Proveedores de servicios directamente utilizados en el proceso de exportación de bienes.	Adquisición de bienes de capital nuevos. Obra civil. Capital de trabajo asociado a la inversión.	Bienes de capital importados: Hasta el 100% del valor F.O.B. de la operación. Bienes de capital nacionales: Hasta el 100% del valor neto de I.V.A. Capital de trabajo asociado: hasta el 20% del monto total financiado.	ASB	AL	M/T/S	DC
PyME Productivo - Capital de Trabajo en dólares	Micro, pequeñas y medianas empresas (personas humanas y jurídicas), calificadas como MiPyMEs, radicadas en la Provincia de Buenos Aires y/o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Exportadores o importadores, estos últimos que importen bienes o productos en forma temporaria para su incorporación en bienes a exportar en forma directa o a través de terceros. Productores, procesadores o acopiadores de mercaderías fungibles con cotización en moneda extranjera Proveedores de servicios directamente utilizados en el proceso de exportación de bienes. Productores de bienes para ser exportados, ya sea en el mismo estado como parte integrante de otros bienes, por terceros adquirentes de ellos, siempre que cuenten con avales o garantías totales en moneda extranjera de dichos terceros y/o contratos de venta en firme en moneda extranjera. Tenedores de contratos de compraventa "forward" con precio fijado o a fijar sobre cereales, oleaginosas y demás productos de la agricultura."	Evolución comercial. Financiar el ciclo productivo y/o adquisición de bienes y servicios destinados a la exportación.	Según calificación crediticia	ASB	AL	M/T/S	DC

BANCA EMPRESA - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: OCTUBRE 2018

Línea	Destinatarios	Destino	Monto máx. (en pesos)	Garantía ⁽⁴⁾	Sistema y frecuencia de amortización		
					Sist. amortiz. ⁽¹⁾	Frecuencia de	Forma de pago ⁽³⁾
Inversión							
Financiación de inversiones en pesos	Personas humanas y jurídicas, pertenecientes a todos los sectores de la actividad económica, que resulten sujetos de crédito.	Para todos los sectores (incluido el sector agropecuario): Financiamiento para la adquisición de bienes de capital nuevos y usados, nacionales y extranjeros, obra civil, tecnología y/o servicios para ser aplicados a la producción de bienes y servicios. Exclusivamente para el sector agropecuario: implantación de pasturas, incremento y/o recomposición de rodeos vacunos de cría mediante la retención de terneras y/o vaquillonas. Compra de campos.	Bienes nuevos: hasta el 100% de la inversión neta de I.V.A. Bienes usados: hasta el 100% del valor de tasación o compra neto de I.V.A., de ambos el menor. Retención de hacienda: hasta el 80% del valor de tasación. Compra de campos: hasta el 60% del menor valor de compra o tasación. Cuando el predio a adquirir no supere, en superficie de campos propios, el 50% de la explotación actual, dicho porcentaje podrá alcanzar el 75% y cuando no supere el 25% podrá financiarse el total.	GR / ASB	AL	M / T / S	DC
Préstamo Pyme Digital	Micro, pequeñas y medianas empresas (personas humanas y jurídicas), calificadas como MiPyMEs, pertenecientes a todos los sectores de la actividad económica, que resulten sujetos de crédito y se encuentren radicadas en la Provincia de Buenos Aires y/o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Financiación de proyectos de inversión destinados a la adquisición de hardware o software con la intención de fortalecer el crecimiento y desarrollo de su actividad, ampliar su capacidad operativa y mejorar la calidad y prestación de servicios. Se incluye la capacitación asociada a la utilización de la nueva tecnología. Queda excluida la actividad de autodesarrollo de software.	Hasta el 100% de la inversión, neta de I.V.A.	ASB	AL	M	DC
Préstamo Parques Industriales	MiPyMEs (personas humanas y jurídicas), pertenecientes a todos los sectores de la actividad económica, que resulten sujetos de crédito y que se encuentren radicadas en Parques Industriales o Agrupamientos Industriales de la Provincia de Buenos Aires.	Financiación de Proyectos de Inversión destinados a la radicación de empresas en Parques Industriales. Adquisición de bienes de capital, nuevos y usados, nacionales e importados, obra civil, instalaciones y equipos. Se admite la financiación de proyectos productivos que incluyan la adquisición de inmuebles, en la medida que el importe que se aplique a la compra de este, no supere el 20% de la financiación. Financiación de Capital de trabajo, asociado a proyectos de inversión, por hasta el 20 % del importe total del proyecto.	Inversión: Hasta el 100% de la inversión neta de I.V.A. Capital de Trabajo: Hasta un monto equivalente al 20% del importe total del proyecto.	ASB	AL	M	DC
Préstamo PyME Audiovisual	Micro, pequeñas y medianas empresas (personas humanas y jurídicas), calificadas como MiPyMEs hasta la categoría de "Mediana Tramo 1", cuya actividad principal se encuentre dentro de las detalladas en el Anexo, que resulten sujetos de crédito y se encuentren radicadas en la Provincia de Buenos Aires y/o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Financiamiento de proyectos de inversión destinados a la adquisición de bienes de capital nuevo y usado, nacional y extranjero, obra civil, tecnología y/o servicios para ser aplicados a la producción de bienes y servicios. Podrán destinarse fondos a la financiación de capital de trabajo, asociado a proyectos de inversión, por hasta un monto equivalente al 20% del importe total financiado.	Hasta el 100% de la inversión, neta de I.V.A. Capital de trabajo asociado a proyectos de inversión: hasta un monto equivalente al 20% del importe financiado.	ASB	AL	M	DC

BANCA EMPRESA - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: OCTUBRE 2018

Línea	Destinatarios	Destino	Monto máx. (en pesos)	Garantía ⁽⁴⁾	Sistema y frecuencia de amortización		
					Sist. amortiz. ⁽¹⁾	Frecuencia de	Forma de pago ⁽³⁾
Préstamo Desarrollo Pyme	Micro, pequeñas y medianas empresas (personas humanas y jurídicas), calificadas como MiPyMEs, cuya actividad principal sea el Servicio de transporte automotor de pasajeros, que resulten sujetos de crédito y se encuentren radicadas en la Provincia de Buenos Aires.	Adquisición de hardware y software, vinculado a la instalación de videocámaras de seguridad en el interior de los vehículos automotores de pasajeros, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa provincial correspondiente. Podrán destinarse fondos a la financiación de capital de trabajo, asociado a proyectos de inversión, por hasta un monto equivalente al 20% del importe total financiado.	Inversión: Hasta el 100% de la Inversión, neto de I.V.A. Capital de trabajo asociado a proyectos de inversión: hasta un monto equivalente al 20% del importe financiado.	ASB	AL	M	DC
Pyme Textil y Calzado	Micro, pequeñas y medianas empresas (personas humanas y jurídicas) de la industria textil y del calzado, calificadas como MiPyMEs, que resulten sujetos de crédito y se encuentren radicadas en la Provincia de Buenos Aires.	Evolución y/o recomposición de capital de trabajo.	Máximo por beneficiario \$5.000.000 (pesos tres millones).	ASB	AL	M	DC
Provincia Verde	Micro, pequeñas y medianas empresas (personas humanas y jurídicas), calificadas como MiPyMEs hasta la categoría de "Mediana Tramo 1", pertenecientes a todos los sectores de la actividad económica, que resulten sujetos de crédito y se encuentren radicadas en la Provincia de Buenos Aires.	Adquisición y/o construcción de plantas de tratamiento de efluentes sólidos, líquidos y/o gaseosos, modulares o no, sistemas de alcantarillado y/o tuberías de interconexión, dependencias de control, de origen nacional o extranjero. -Construcción y/o mejora de plantas de transformación de materiales orgánicos o inorgánicos. -Adquisición de equipamiento nacional y/o importado con destino a mejoras medioambientales. -Inversiones asociadas a la generación de energías renovables, a la producción de equipos o partes componentes para la generación de energías renovables y proyectos de eficiencia energética, incluido el reemplazo de suministros por equivalentes en bajo consumo. -Inversiones para la conservación de la naturaleza, cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales. Los proyectos presentados dentro de este destino, deberán contar con la conformidad de Banca Agropecuaria (cód. de ubicación 1261). Podrán destinarse los fondos a la financiación de capital de trabajo, asociado a proyectos de inversión que promuevan el cuidado del medioambiente.	Monto máximo por beneficiario: \$ 5.000.000 Inversión: Hasta el 100% de la Inversión, neto de I.V.A. para los bienes de origen nacional y 100% valor F.O.B. para los bienes importados. Capital de trabajo asociado a proyectos de inversión: hasta un monto equivalente al 20% del importe total del proyecto.	ASB	AL	M	DC
Préstamo Turismo Pyme	MiPyMEs hasta la categoría de "Mediana Tramo 1", que resulten sujetos de crédito, se encuentren radicadas en la Provincia de Buenos Aires y el proyecto a financiar se desarrolle en la Provincia de Buenos Aires, cuya actividad principal se halle comprendida en: Alojamiento hotelero y para-hoteler, Servicios gastronómicos, Agencias de Viajes y Turismo. El solicitante deberá contar con aval turístico favorable por parte del Ministerio de Turismo de la Nación, para lo cual se deberá proceder según se indica en el apartado 11 - Aval Turístico.	Inversiones y/o adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional: - Para todos los beneficiarios: nueva construcción, ampliación y/o refacción de instalaciones, reformas asociadas a la eficiencia energética o a la instalación de energías renovables, mobiliario, electrodomésticos y demás equipamiento vinculado a la prestación del servicio. - Adicionalmente para agencias de viajes y turismo: adquisición de rodados, embarcaciones y/u otros medios de transporte que sirvan para dinamizar la actividad principal de la empresa. Capital de trabajo asociado a la inversión	Inversión y/o adquisición de bienes de capital: hasta \$6.000.000 o hasta el 100% del precio del bien neto de I.V.A., lo que resulte menor. Capital de trabajo asociado a la inversión: hasta el 20% del importe financiado.	ASB	AL	M	DC

**BANCA EMPRESA - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS
VIGENCIA: OCTUBRE 2018**

Línea	Destinatarios	Destino	Monto máx. (en pesos)	Garantía ⁽⁴⁾	Sistema y frecuencia de amortización		
					Sist. amortiz. ⁽¹⁾	Frecuencia de	Forma de pago ⁽³⁾
Tarjetas Corporativas							
Pactar	Personas humanas y jurídicas	Tarjeta de Compra para Empresas destinada a la adquisición de bienes de capital, insumos y materias primas.	Según calificación crediticia	ASB	PIV	M	PRO / PAC
Adjudicación Anticipada							
Bienes de Capital	Personas humanas y jurídicas		Variable: BADLAR Bancos Privados corregida ⁽⁹⁾	Hasta \$ 20.000 / SF Mayor a \$ 20.000 / ASB	AL	M	PRO / PAC
Bienes de Consumo	Personas humanas	Adquisición de bienes de consumo nuevos, comercializados por las empresas adheridas.	Hasta el 100% del bien a adquirir cuando dicho valor no supere los \$20.000 (IVA incluido). Mínimo \$ 1.000.-	Hasta \$ 20.000.- SF Mayor a \$ 20.000.- PR	FR / AL	M	TC

(1) Sistema de pago: (a) P.A.I.V.: hasta 24 meses, aplicándose

(2) Frecuencia de pago: mensual (M); trimestral (T); semestral (S); anual (A); Pago Íntegro al Vencimiento (PIV).

(3) Forma de pago: (DC) débito en cuenta de ahorro o cuenta corriente. (TC) tarjeta de crédito VISA Banco Provincia. (TD) Tarjeta de Débito VISA Electrón. (PRO) Tarjeta Procampo. (PAC) Tarjeta Pactar.

(4) Garantía: (SF) a sola firma (GP) garantías personales (GR) garantías reales (SGR) Aval de sociedades de garantía recíproca (PR) prendaria (ASB) A satisfacción del Banco. (CF) Cesión de facturas (CS) Cesión del contrato de suministros.